



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DON RUYMAN FRANCISCO LEDESMA PALOMINO, TENIENTE DE ALCALDE Y CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **trece de junio de dos mil catorce**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 663**, literalmente dice:

“Se somete seguidamente, por urgencia, expediente **núm. 6.343/2014** de Urbanismo, Obras y Licencias, relativo a **adjudicación del contrato menor de obras para ejecución del proyecto de actuaciones puntuales en el Palacio de los Deportes para el Mundobasket 2014**; procediéndose, a tenor de lo dispuesto en el artículo 152.3 del Reglamento Orgánico Municipal, a la previa declaración de urgencia que es **aprobada** por unanimidad, pasándose a continuación a examinar el fondo del asunto:

Visto el expediente cuya actuación se justifica en cuanto forma parte del ejercicio de las competencias municipales el mantenimiento del patrimonio, siendo el objeto del mismo realizar los trabajos necesarios para que la instalación cumpla con los requisitos impuestos por la Federación Nacional e Internacional de Baloncesto, en lo que respecta a vestuarios, zonas de recepción, aseos, palco de VIP y salas de prensa, de cara a la celebración del próximo campeonato del mundo.

Por parte de la Dirección Técnica de Obras, se ha propuesto la adjudicación de dicho contrato a la empresa, **COROYFER S.L.**, con CIF núm. **B-18386375**, que tiene acreditada su capacidad de obrar y habilitación profesional.

Por cuanto antecede, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 111 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, teniendo en cuenta que el proyecto fue dictaminado y aprobado en el Área de Urbanismo, Obras y Licencias con fecha 3 de junio de 2014, en base a los informes que obran en el mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, y a propuesta del Coordinador General con el Conforme de la Teniente de Alcalde Delegada de Urbanismo, Obras y Licencias, la Junta de Gobierno Local por unanimidad **acuerda:**

Primero.- Adjudicar, mediante contrato menor, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el contrato de obras para la ejecución del proyecto “actuaciones puntuales en el Palacio de Deportes para el Mundobasket 2014”, a **COROYFER S.L.**, con CIF núm. **B-18386375**, que se compromete a realizar la obra por un importe de **SESENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS, (60.488,69 €)**, IVA (21%) incluido.

Segundo.- Aprobar el gasto que se propone de **SESENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (60.488,69 €)**,